

SESION ORDINARIA N° 29-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diecinueve de julio del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndico Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Propietaria Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Administrativo:

Jorge Eduardo Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Aprobación de acta ordinaria 28-2011
- II. Correspondencia Recibida
- III. Correspondencia Enviada
- IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales
- V. Informe de Comisiones
- VI. Asuntos Varios
- VII. Mociones

Quien preside, indica que en ausencia del señor síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad, el síndico Montero Chavarria. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Aprobación de acta ordinaria #28-2011

Artículo 1°: Quien preside indica que en cuanto a esta acta, a nosotros nos presentaron una modificación interna, para pagarnos las dietas, y no nos han pagado nada, no entiendo que está pasando con esto. El señor regidor Cascante, indica que debemos incluir el acuerdo, sobre el cambio de sesiones para el próximo jueves 28/7/2011; porque no viene incluida en esta acta, si ustedes lo pueden ver en el acta. El señor vicepresidente, dice que tengo idea que habíamos tomado el acuerdo. El señor regidor Segnini Mekbel, dice que por ahí en el acta aparece voy a buscarlo. Quien preside, dice no nos vamos a complicar, para que en el capítulo VI, artículo 3°, del se incluya el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0354-2011:** “CAMBIAR LA SESION EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA EL DIA JUEVES 21/7/2011; PARA EL PROXIMO JUEVES 28/7/2011; CON LA FINALIDAD DE ATENDER AL SEÑOR OREAMUNO Y DEMAS AUDIENCIAS.” El señor regidor Segnini Mekbel, indica que en el acta aparece un comentario, donde dice que yo dije textualmente, lo siguiente: “...si me encontré que el Concejo Municipal de Abangares, en el contrato dice n° xxx, que se firmo en el año dos mil diez, pero no tiene la fecha.....”, ahí, es donde le pido al secretario en revisar, el numero de contrato y acuerdo municipal, también dice que en el año dos mil diez, y en realidad fue en el año dos mil ocho, por lo que solicito se lea textualmente; “.....si me encontré que el Concejo Municipal de Abangares, en el contrato n° _____, que se firmo en el año dos mil ocho.....”. El señor regidor Cascante, indica usted fue el que dijo en el año dos mil diez y no en el año dos mil ocho. El señor regidor Segnini Mekbel, indica yo lo que manifiesto es que tal vez el secretario me entendió mal, lo que pido es que se corrija esta expresión, nada más. El señor regidor Cascante, dice que lo que debe hacer es buscar el numero de contrato y el acuerdo municipal. Quien preside, dice que ya finalizado la revisión del acta ordinaria #28-2011; solicito que levanten la mano en someter la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 2°: Quien preside indica que hoy tenemos la visita de la señora intendenta municipal de Colorado, por lo que le pido a los compañeros, darles un espacio de unos cinco minutos para que exponga su problema. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. La señora intendenta municipal, agradece el espacio e indica de última hora nos venimos de improvisa a pedirles este espacio, muchas gracias, señores, nosotros venimos a pedirle un favor y es que nos den una audiencia, para revisar la propuesta del convenio que nos hizo la unión nacional de gobiernos locales (UNGL), yo voy a dejarles cuatro copias del

convenio para que ustedes lo revisen, necesitamos saber cuándo nos pueden atender ustedes, ya que debemos presentar al 30/7/2011, el presupuesto, en esta fecha el Lic. Marín, les entrega el convenio listo, si pueden hacerlo de hoy en ocho días, sería importante, para que nos ayuden con esta situación, sabemos que tenemos muchas cosas pendientes, pero realmente necesitamos su apoyo. Quien preside, dice que podemos reunirnos con la comisión el próximo martes en horas de la tarde, sería la comisión de asuntos presupuestario, y luego en la tarde ustedes pueden venir para darles la respuesta. El señor vicepresidente, dice que sería importante revisarlo con el Licdo. Santiago Mora, el próximo martes temprano y luego lo vemos en sesión. Quien preside, dice que sería bueno pasarle una copia de este convenio al asesor legal y luego reunirnos con la comisión de hacienda y presupuesto; los cuales están el señor Silvio, doña Graciela, Cascante, doña Zelmira y mi persona; bueno compañeros entonces los que estén de acuerdo en atender a la señora intendenta el próximo martes en sesión ordinario y convocar a la comisión de hacienda y presupuesto a partir de las tres de la tarde, que levanten la mano, el cual se somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. La señora intendenta, agradece la decisión que acaban de tomar, decirles entre otras cosas, que don Jorge Calvo hoy estuvo en Colorado, fue muy positivo en este asunto, esperamos que todos ustedes aporten un granito de arena a esta causa, que bien que mal, hemos tenido cuarenta años de trabajar juntos, más ahora que existe la posibilidad de firmar convenios, para eso estamos, no sé si el señor Víctor Fernández, quiere decir algunas palabras. EL señor Mercedes Reyes, indica que me siento muy dolido, creo que Colorado lo tienen muy abandonado, son cuarenta años en que está funcionando con recursos propios, espero que ustedes le den el apoyo a nuestro distrito; no puede ser que ahora nos quieran dejar sin más presupuesto, señores les pido a ustedes nos apoyen para el bien del cantón. El señor Víctor Fernández, dice que en verdad agradecerles por su atención, hacerles tal vez un pequeño dibujo de lo que se está haciendo, a raíz de que la contraloría dio este dictamen, nos hemos reunido dos veces con ellos y uno con la sala cuarta, con la contraloría nos reunimos hace quince días y fue ahí donde les dejamos el documento, ahora debemos esperar que ustedes nos sigan apoyando y darles el apoyo que ustedes tengan conveniente. Quien preside, da las gracias por su visita y quedamos entonces para vernos la próxima semana, buenas noches.

II. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde solicita el aval de pago de parte de este Concejo, para el pago a la empresa COOPEFORTALEZA, la suma de un millón de colones para el VII Festival Académico Etno Cultural de la Guanacastequidad de Abangares, además el pago a la señora Milixa Quesada Murillo, por la suma de un millón de colones, para la compra de papelería y tinta de oficina. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado en

esta nota, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0355-2011:** “APROBAR EL AVAL DE PAGO A: 1). COPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIDOS FORTALEZA RESPONSABILIDAD LTDA. COOPEFORTALEZA, POR LA SUMA DE 1.000.000.00; PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD VII FESTIVAL ACADEMICO ETNO CULTURAL DE LA GUANACASTEQUIDAD DE ABANGARES 2011. 2). MILIXA QUESADA MURILLO, POR LA SUMA DE 1.000.000.00; POR SUMUNISTROS DE OFICINA: PAPELERIA Y TINTAS PARA LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el señor diputado Luis Fernando Mendoza, donde le solicita a este Concejo Municipal, dar audiencia al señor Lic. Mario Zamora, Ministro de seguridad pública, para el día 25/7/2011, a partir de las cinco de la tarde, con el fin de plantear el programa de seguridad ciudadana. El señor regidor Segnini Mekbel, indica creo que esta visita del señor Ministro, es muy importante, yo le pido al señor presidente, que debemos atender a este señor en sesión extraordinaria para este día. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0356-2011: PUNTO UNO:** “COMUNICARLE AL SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMNEZ QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ESTA DE ACUERDO EN DARLE AUDIENCIA AL LIC. MARIO ZAMORA CORDERO, MINISTRO DE GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA; EL DIA LUNES 25/7/2011; A PARTIR DE LAS 5: 00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR; PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. El señor regidor Segnini Mekbel, dice que debemos invitar por lo menos a las asociaciones de desarrollo, a la UNCADA y a la iglesia. Quien preside, dice que me parece bien, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0357-2011: PUNTO DOS:** “INFORMARLES, A LOS GRUPOS ORGANIZADOS DEL CANTON DE ABANGARES; QUE ESTAREMOS RECIBIENDO EN UNA AUDIENCIA, AL LIC. MARIO ZAMORA CORDERO, MINISTRO DE GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA; EL DIA LUNES 25/7/2011; A PARTIR DE LAS 5: 00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR; PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 3°: Se recibe nota enviada por la comisión permanente de asuntos hacendarios, donde le hace consulta a este Concejo Municipal, el expediente número 17.959; en relación al texto sustitutivo del proyecto de ley de solidaridad tributaria. Quien preside, dice que esto se lo vamos a remitir al señor Lic. Santiago Mora, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0358-**

2011: “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA, LA CONSULTA DEL PROYECTO DENOMINADO: “LEY DE SOLIDARIDAD TRIBUTARIA”; EXPEDIENTE #17.959; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO LEGAL; EN EL TRANSCURSO DE 8 DIAS HABILES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por el Lic. Juan Diego Soto Suarez, donde le solicita a este Concejo Municipal, que sea tomado en cuenta a la hora de tratar cualquier aspecto relativo al tema de torres de telecomunicaciones, ya que a la fecha se han tramitado varios recursos de amparo, en contra de la municipalidad de San José, por su intento de variar su reglamento de ubicación y otorgamientos de licencias constructivas para la infraestructura de telecomunicaciones. Quien preside, consulta se lo damos por conocido o le respondemos. El Lic. Santiago Mora, dice que siempre es importante responder cualquier nota, por cualquier recurso de amparo. El señor vicepresidente, dice que nosotros vamos a reunirnos con la comisión del plan regulador, sería bueno que nosotros contemplemos este punto de las torres de telecomunicaciones. Quien preside, dice que sería contradictorio, creo que lo mejor es remitirlo al señor asesor legal. El señor vicepresidente, dice nosotros revisamos el reglamento y nos acogimos a este reglamento, luego autorizamos a FEMETROM, para adherirnos a la publicación porque era muy costoso la publicación, lo que pasa es que en la municipalidad de San José, después de haberlo publicado, variaron algunas limitaciones, y esto es el recurso al que se refiere este señor. El Lic. Santiago Mora, consulta ustedes no han variado nada. El señor vicepresidente, dice que no, pero en esto es lo que ustedes nos debe de ayudar con su criterio legal. El señor Lic. Santiago Mora, le consulta al señor Cascante, si tiene este reglamento, para que me lo pase a mi despacho para revisarlo. La regidora Zelmira Montero, indica en la altura ya construyeron dos torres. El regidor Segnini Mekbel, manifiesta sobre el reglamento aquí se discutió, incluso se dijo que las torres tendrían cuarenta y cinco metros de altura máximo, según lo que pide aviación civil, luego tuvimos una invitación de FEMETROM, para acogernos a este reglamento, en este sentido, no vimos ningún problema, el cual era más barato a la hora de hacer la publicación. El doctor Cajina, comenta, las municipalidades no pueden acogerse a otras publicaciones de otras instituciones, como el caso de los karaokes. El señor vicepresidente, dice que esto es otra cosa, usted puede acogerse a otro reglamento y lo pública, en este caso fue en adherirse. El Lic. Santiago Mora, manifiesta este es un problema de redacción, porque nosotros podemos adoptar este reglamento y publicarlo, en cuanto a las torres, no hagamos mucha lucha a esto, porque ya existen salas cuartazos, esto está bien, porque en realidad todos alegan su forma de pensar y es parte de la normal. Quien preside, dice que según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0359-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA, NOTA ENVIADA POR EL LIC. JUAN DIEGO SOTO SUAREZ A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN RELACION AL TEMA DE LAS TORRES DE

TELECOMUNICACIONES; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO LEGAL, DE LO QUE PROCESA HACER AL RESPECTO; EN UN TIEMPO MAXIME DE 15 DIAS NATURALES. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por el Lic. Juan Diego Soto Suarez, a FEMETROM, donde le hace conocimiento la fecha donde se publicó el reglamento general para licencias municipales en telecomunicaciones, además, le hace una serie de consultas en referencia a esta publicación. Quien preside, indica todos conocemos del asunto, aquí se tomo el acuerdo, lo más conveniente es pasar la nota al Lic. Santiago Mora, ya que pienso, que en esta nota, están amenazando. El Lic. Santiago Mora, indica siempre que mandan nota, les recomiendo que la respondan, y luego me la mandan a mi persona, para que puedan así, bloquear un recurso de amparo. El señor regidor Segnini Mekbel, indica no sé a quién representa a este señor, porque nada tiene que ver con FEMETROM, el hecho de que no pertenezcamos a esta Federación no nos inhibe, en adherirnos a ella. Quien preside, indica que en resumen, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0360-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA, NOTA ENVIADA POR EL LIC. JUAN DIEGO SOTO SUAREZ A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN RELACION AL TEMA DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO LEGAL, DE LO QUE PROCESA HACER AL RESPECTO; EN UN TIEMPO MAXIME DE 15 DIAS NATURALES. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Los Tornos, Cañitas, Cebadillas, La Cruz de Abangares, donde solicitan permiso para realizar actividadailable para el día 03 de setiembre del presente año, además, las respectivas patente temporales de venta de bebidas alcohólicas. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0361-2011:** “APROBAR A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LOS TORNOS, CAÑITAS, CEBADILLA, LA CRUZ, LO SIGUIENTE: 1). PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE, PARA EL DIA 03-9-2011; CON SU RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS HABLES, DESPUES DE HABER FINALIZADO CADA EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 7°: Se recibe criterio legal, enviado por el Lic. Santiago Mora, en relación al acuerdo municipal, CMA-0326-2011; donde se le traslada una nota enviada por el auditor interno, que tiene que ver con la consulta que le formula el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, en el sentido de que si se puede alquilar el gimnasio del polideportivo a un grupo privado, en esto indica que no se puede realizar debido a que afecta el interés público por estar comprometido con la salud integral de la población. El señor Lic. Santiago Mora, dice que si tienen alguna duda de parte de los regidores con mucho gusto, sino les hago un resumen de todo esto. Quien preside, manifiesta, entiendo que nosotros como Concejo, no podemos arrendar este local a un comité privado, creo que esto es lo que le debemos contestar al comité de deportes. El doctor Ricardo Cajina Díaz, dice yo entiendo que lo pueden hacer pero en un tiempo transitorio, lo que no pueden es hacerlo en un periodo de un mes. Quien preside, dice el comité manifiesta que si lo pueden arrendar. La regidora Graciela, manifiesta que lo mejor sería escuchar la opinión del Lic. Santiago Mora. El Lic. Santiago Mora, indica el asunto lleva a más, es para estudiar a caso futuro, aquí se habla de personería jurídica instrumental, es como están en este momento los concejos de distritos, el cual no pueden tener personería propia; ahora bien, viene al Concejo, lástima que no está el proveedor, el cual la ley de contratación administrativa no autoriza al Concejo en arrendar bienes, pueden hacer lo contrario; ahora me preguntaba, que sucede si la municipalidad tiene una propiedad, que fue adquirida por una deuda de un contribuyente y luego la quiera arrendar, que es lo que dice la ley, que todos tenemos un derecho de salud, yo le explicaba al doctor la vez pasada del derecho de generación, el cual en este caso es la salud, ahora sobre esto ustedes están autorizados a arrendar bienes, pero si lo hacen, cualquier ciudadano podría presentar un recurso de amparo, sobre este tema me gustó porque el criterio quedo muy claro, transcribiendo varias normas sobre el asunto. El señor regidor Segnini Mekbel, indica esto se refiere a los bienes del comité de deportes y no sobre otros bienes. El señor Lic. Santiago, indica que deben saber que la municipalidad tiene dos tipos de arrendamiento, pero a mi juicio, lo del comité de deportes no es susceptible en arrendarlo, por el problema de salud. El doctor Cajina, indica que si me pueden facilitar copia de este criterio. El señor regidor Cascante, dice que a mi criterio lo pueden arrendar. Quien preside, dice que sí, pero en un periodo corto, bueno por lo demás, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0362-2011: “COMUNICARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES; QUE EN BASE AL CRITERIO LEGAL DE NUESTRO ABOGADO, HEMOS TOMADO LA SIGUIENTE DECISION: 1). ESTE CONCEJO MUNICIPAL, NO ACEPTA EL ARRENDAMIENTO DEL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO A UN GRUPO PRIVADO; YA QUE SE ESTARIA VIOLENTANDO ESE DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y PODRIA EVENTUALMENTE HACERSE ACREEDORA A UN RECURSO DE AMPARO. 2). ADJUNTO CRITERIO LEGAL DEL ASESOR LEGAL DE ESTE**

CONCEJO MUNICIPAL. 3). ADEMÁS, SE LE TRASLADA COPIA DEL MISMO, AL DR. RICARDO DIAZ CAJINA, DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por el Ministerio de Cultura y Juventud, donde le solicita a este Concejo Municipal, que existe presupuesto para el comité cantonal de la persona joven de Abangares, por la suma de 513.025.00, lo cual se requiere realizar algunos trámites. El señor Sarit, indica que lo que hay que hacer es que se le traslade esta nota al contador y lo incluya en un presupuesto extraordinario que se mande en el transcurso de éste año. Quien preside, dice que también hay que tomar dos acuerdos, el primero va dirigido al señor alcalde municipal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0363-2011: “PUNTO UNO: REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO CPJ-RPC-51-2011; EMITIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD; PARA QUE SE LE INFORME AL CONTADOR MUNICIPAL, QUE SEA TOMADO EN CONSIDERACION LA PARTIDA INDICADA EN ESTA NOTA; EN CUALQUIERA DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, QUE SEAN REMITIDO A LA CONTRALORIA EN ESTE AÑO 2011; A FAVOR DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. Quien preside, dice que el otro acuerdo, va dirigido al comité de la persona joven, para que vaya realizando el trámite correspondiente por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0364-2011: “PUNTO DOS: REMITIR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES, OFICIO CPJ-RPC-51-2011; EMITIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD; PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, SOLICITADO POR ESTA INSTITUCION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 9°: Se recibe nota enviada por la Fundación Mundial Déjame vivir en Paz, donde le solicitan a este Concejo Municipal, el apoyo al proyecto de ley “Creación de las comisiones municipales permanentes de derechos humanos”, expediente n° 17.922. Quien preside, dice que tal vez solicitarles que nos den un criterio más claro sobre el asunto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0365-2011: “INFORMARLE A LA FUNDACION MUNDIAL “DEJAME VIVIR EN PAZ”; QUE REALMENTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ESTA DE ACUERDO EN APOYAR LA PAZ; PERO A LA VEZ NECESITAMOS MAS DOCUMENTACION EN CUANTO A LAS FUNCIONES PROPIAS QUE REALIZA SU REPRESENTADA; CON EL FIN DE DARLES EL APOYO SOLICITADO EN RELACION AL PROYECTO DE LEY “CREACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS”;**

EXPEDIENTE #17.922.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por la comisión local de planificación (comisión pro plan regulador), donde indica que debe estar formado dicha comisión por siete miembros de los cuales los distritos de Las Juntas, La Sierra y Colorado, no cuentan con sus representantes de la sociedad civil organizada. Quien preside, indica que aquí tenemos la representación de cada distrito. El señor vicepresidente, indica ya lo habíamos pedido formalmente, en Colorado, estaba nombrado, pero no ha venido a las reuniones, lo que queremos es que nos definan si van a seguir viniendo, al igual le pedimos al distrito La Sierra. El señor Alcides Serrano, dice que tal vez enviarle la copia al Concejo Municipal de Colorado, para ratificarlo. El señor Síndico Geovanni, manifiesta que hace dos días que se nombraron a dos representantes de parte del distrito de Las Juntas, el cual es el doctor Cajina y a la señora Vanessa Castro Chavarría. Quien preside, indica que según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, a los concejos de distrito La Sierra, Las Juntas y Colorado, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0366-2011: “INFORMARLE QUE ACTUALMENTE LA COMISION DE PLANIFICACION (COMISION PRO PLAN REGULADOR), DEL CANTON DE ABANGARES, NO CUENTA CON REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL DISTRITO LA SIERRA, LAS JUNTAS Y COLORADO; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, NOS NOMBREN A UN REPRESENTANTE DE SU DISTRITO, PARA FORMAR DICHA COMISION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 11°: Se recibe nota enviada por la consultoría y construcción DI.CO.PRO, S.A., donde hace solicitud de respuesta de pago al señor Lic. Jorge Enrique Rojas Cerdas, proveedor municipal, para el trámite de pago correspondiente al adendum de la licitación pública n° 2010LN-000001-01; Construcción y remodelación del parque y salón comunal de las Juntas de Abangares. Línea adjudicada 02: proyecto de remodelación del salón municipal de Abangares. El señor vicepresidente, indica que a esta empresa se le debe, más de siete millones de colones, pero se le debió de haber pagado hace tres meses. El señor regidor Cascante, indica que le pasemos esta nota al señor Alcalde, para que haga lo pertinente del caso, ya que nos están cobrando intereses. El señor vicepresidente, indica se contrató a esta empresa para que le hiciera unas mejoras al salón, luego se hizo este adendum, y todavía no se le ha pagado. El Lic. Santiago Mora, manifiesta no tengo conocimiento del tema, me parece que esta es una labor del alcalde, me puede consultar a mi persona o a la Lic. Letvia, sobre el tema, me parece bien la posición de ustedes. Quien preside, indica no puedo venir aquí en sentarme y dejar pasar esto, como es posible manchar el buen accionar de esta municipalidad. El señor regidor Cascante, comenta, debemos pasarla al señor alcalde, para que le solicite la información al señor proveedor el porqué, no se le ha pagado a esta empresa, pero también debemos recordar que el presupuesto extraordinario se

había extraviado y tengo entendido que ahí viene este pago. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0367-2011:** “TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; DOCUMENTACION ENVIADA POR LA EMPRESA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DI.CO.PRO, S.A.; PARA QUE LE SOLICITE UN INFORME AL SEÑOR PROVEEDOR MUNICIPAL, COMO SE ENCUENTRA LA SITUACION ACTUAL DE ESTA EMPRESA; EL CUAL LE DAMOS UN TIEMPO DE 8 DIAS HABILES; PARA SER VISTO ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 12°: Se recibe nota enviada por la directora de la escuela La Sierra de Abangares, solicitando el nombramiento del señor Ronald Montoya Alvarado, ya que la señora Karlina Vargas Barth , se fue de la comunidad. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0368-2011:** “COMUNICARLE A LA DIRECCION DE LA ESCUELA, LA SIERRA LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO AL SEÑOR RONALD MONTOYA ALVARADO, CON CEDULA: 5-241-074; COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE ESTA INSTITUCION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 13°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Abangares, donde le solicita a este Concejo, permiso para actividad bailable el día 20/8/2011; igualmente para venta de licores. Quien preside, indica que según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0369-2011:** “APROBAR A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LOURDES ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE, PARA EL DIA 20-8-2011; CON SU RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS HABILES, DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 6). ADEMAS, SE LES SOLICITA QUE DE AHORA EN ADELANTE TRATEN DE TRAMITAR ESTE TIPO DE PERMISOS POR MEDIO DE SU SÍNDICO, REPRESENTANTE DE ESA COMUNIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 14°: Se conoce oficio N° A.I.19-11; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde da respuesta del Concejal, Gerardo Cascante, en la

sesión ordinaria n° 26-2011. El señor Gerardo Cascante, indica para empezar solicito una copia de este oficio, segundo, que dicha que ya pusimos al auditor al día, con la revisión de las actas, lo cual significa que ya las está leyendo, es todo gracias. Quien preside, indica lo que pasa es que en lo personal de ahora en adelante, tratare de acatar todas y cada una de las recomendaciones del auditor, porque en realidad a veces lo hacemos irresponsablemente, lo otro es como ustedes han visto, las últimas recomendaciones que ha hecho el auditor, no se han acatado, porque no ha existido los votos suficientes, por lo que voy a dar el tiempo prudente, y si hay que votar, no lo voy hacer, un ejemplo, aquí el auditor ha solicitado un reglamento de las modificaciones internas y todavía no existe, y si no hay, no voy a votar más modificaciones que vengan ante este Concejo, porque no creo que hacer esto, sea nocivo para este Concejo, creo que es algo que debemos hacerlo, quiero que ustedes entiendan mi posición, que nos pongamos la mano en el corazón, para que entendamos porque es que estamos aquí y que es lo que nos corresponde hacer, pienso que esto no puede seguir así, gracias.

Artículo 15°: Se conoce nota enviada por la comisión de empresariedad del EIDIEG del INAMU, donde indican que se conformo el equipo interinstitucional para la igualdad y equidad de género, bajo la conducción de la unidad regional chorotega del instituto nacional de la mujeres, el cual están organizando el II expo Mujeres 2011, en las playas del coco; paseo turístico, “Amor de temporada”, del 22 al 23 de julio del presente año.

Artículo 16°: Se recibe oficio DDM.293-2010; enviada por el señor MBA. Carlos Manuel Wong Li, Asesor de ORIFAM-CHOROTEGA, donde le envía el estudio técnico para justificar la creación de las siguientes plazas: tres plazas de chofer vehículo pesado, cuatro plazas de operador equipo especial; dichos perfiles están contemplados en el manual descriptivo de puestos de la municipalidad de Abangares. El regidor Segnini Mekbel, indica ojala se contrate gente de verdad, que sea la indicada para estos puestos. El señor regidor Cascante, manifiesta, que esta información se debe enviar al contador. El señor vicepresidente, comenta que lo ideal, seria que el señor alcalde, haga la solicitud formalmente ante este Concejo. Quien preside, dice que sería lo ideal, pero igual lo voy a someter a votación, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0370-2011:** “REMITIR AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, NOTA ENVIADA POR EL IFAM, CON EL FIN DE TOMAR EN CUENTA LAS PLAZAS SOLICITADOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta. El señor regidor Segnini Mekbel y el señor vicepresidente, no lo votan, alegando que el señor alcalde, debería hacer la nota formal ante este Concejo Municipal, para darle el trámite correspondiente.

Artículo 17°: Se recibe oficio DE-243-2011; enviado por la UNGL, donde le solicitan a este Concejo Municipal, tomar el acuerdo para solicitar el apoyo, a los diputados de la republica, para la aprobación y tramite rápido de este préstamo con el banco

interamericano de desarrollo (BIC), para esto les adjuntamos un ejemplo de acuerdo, que podrían tomar como base. El señor vicepresidente, indica sobre esta nota, me preocupa algo, creo que cada municipio debió presentar, los proyectos donde se destinaron los recursos y yo no recuerdo que se haya presentado estos proyectos en el cual la junta vial, debió de haberlo presentado ante este Concejo, yo he escuchado que hay una partida para la altura y otro para la bajura, me preocupa porque desconozco estos proyectos. Quien preside, manifiesta que igual, estoy en la misma posición que el señor vicepresidente, cuando vino el señor del IFAM, fue cuando escuche este comentario. El señor regidor Cascante, manifiesta cuando se discutió de estos fondos, se dijo que eran fraccionados, primero eran sesenta millones de dólares, y luego los ciento cuarenta millones de dólares, ahora lo que pretende la ley es que se entregue los doscientos millones de dólares en un solo proyecto; se habla de invertirlo en San Rafael, Cañitas y Los Tornos, esto lo recomendó la junta vial ante este Concejo y fue lo que se aprobó, la última reunión que se hizo con personeros del MOPT, fue donde se ratifico si se mantenían los mismos proyectos o se cambiaban, esta nota debió haber llegado al Concejo Municipal y no lo he visto; solamente dos municipalidades del país no han presentado los proyectos de novecientos proyectos, ahora Colorado tiene uno aparte, ellos están incluidos por aparte, creo que incluyeron el camino de la Uvita, cuando llegaron los señores del BIC, pasaron por Colorado, inclusive incluyeron la construcción del puente de esta comunidad, en este sentido ustedes deben ratificar el proyecto. El señor sindico Alcides Serrano, comenta que ayer mismo tomamos el acuerdo, sobre este tema. El señor vicepresidente, insiste sinceramente nosotros no hemos aprobado este proyecto. El señor regidor Cascante, dice que fue con el anterior Concejo que se aprobó. Quien preside, comenta si fue con el anterior Concejo, se debería ratificar con el nuevo, sería bueno saber en cual acta fue esta decisión. El señor regidor Segnini Mekbel, indica sobre el asunto, yo no recuerdo que se haya tomado un acuerdo al respecto, sería bueno ver el expediente, creo que este préstamo fue desde el año pasado y no creo que se haya tomado el acuerdo desde el año pasado. El señor Lic. Santiago Mora, indica soy nuevo en esto, pero creo que la nota a como está es informal, porque no detalla bien los proyectos, creo que se debería ver el expediente que es lo que dice el señor vicepresidente y don Silvio Segnini, algo adicional es que las comunidades hay que jalarles las orejas, ustedes son los rectores, pero las comunidades, deben traer los proyectos bien fundamentados, a nosotros nos enseñaron a traer los proyectos bien formalizados, ahora existe muchos profesionales que pueden ayudar a las comunidades, que sirva esto, para que se generalice los proyectos. Quien preside, indica tenemos dos situaciones, uno que se tome un acuerdo como lo dice nuestro asesor legal, pedir el expediente a la junta vial, para tomar el acuerdo, por lo que propongo se tome los siguientes acuerdos: **ACUERDO CMA-#0371-2011: "PUNTO UNO: SOLICITAR A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN CALIDAD DE GOBIERNO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE**

ABANGARES, LA APROBACION DEL EXPEDIENTE 18.003 “APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2098/OC-CR ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CELEBRADO AL AMPARO DEL CONVENIO DE COOPERACION PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION (CR-X1007), PARA FINANCIAR EL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL (PRVC), EL CUAL VENDRIA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MUNICIPES Y LA INVERSION EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL EN UN PAIS COMPETITIVO COMO COSTA RICA. EN EL MISMO SENTIDO ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SUS REGIDORES Y ALCALDIA, MANIFESTAMOS NUESTRO MAYOR COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD COMO AUTORIDADES ELECTAS POPULARMENTE PARA COEJECUTAR LOS FONDOS DE LA MEJOR FORMA Y BAJO EL AMPARO DE LA AUTONOMIA QUE NOS OTORGA NUESTRA CONSTITUCION POLITICA COMO GOBIERNO LOCAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta. El señor presidente y el regidor Segnini Mekbel, se abstienen a votar, indicando que estos proyectos, no se ha visto ante este Concejo Municipal. Quien preside, manifiesta que el otro acuerdo, es para solicitar los expedientes, de estos proyectos a la junta vial, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0372-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE A LA JUNTA VIAL DE ABANGARES; ENVIARNOS EL EXPEDIENTE, DONDE ESTAN LOS PROYECTOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2098/OC-CR; ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BIC); EN EL TRANSCURSO DE 8 DIAS, DESPUES DE HABER RECIBIDO ESTE ACUERDO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta. El señor regidor Cascante y Montero, se abstienen a votar, indicando que esto ya se había aprobado ante este Concejo Municipal.

Artículo 18°: Se conoce oficio TIC-0028-2011; enviada por el señor Ing. Luis Diego Núñez Román, encargado de informática al señor Alcalde Municipal, donde le indica que el programa de regularización de catastro y registro, ha dado la orden de inicio al consorcio ECORP/CN, negocios para llevar a cabo la instalación y certificación del cableado estructurado en nuestra municipalidad; este contrato deberá estar concluido el dieciséis de octubre del presente año; por lo que se le solicita reconsidera la inversión de estos trabajos, además considerar en la posibilidad de realizar la instalación de una red eléctrica independiente, para los equipos electrónicos, esto con el fin de salvaguardar los activos.

Artículo 19°: Se conoce oficio CH-ARS-A-EIAS-05-2011; enviado por el doctor Ricardo Díaz Cajina y la Licda. Karen Marcela Flores Jiménez, donde dan el agradecimiento y reconocimiento por el valioso aporte brindado a la destrucción de

criaderos, del dengue en la campaña de recolección de llantas, Las Juntas de Abangares.

Artículo 20°: Se conoce nota de respuesta, enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, al joven Oscar Emilio Chavarría Fennell, sobre carta que les entrego tanto al Concejo Municipal de Abangares como al señor Alcalde Municipal; sobre su participación en juegos deportivos nacionales. Quien preside, indica que en relación a este tema, sabemos que siempre va a faltar recursos, lo que no hemos identificado es que si existen cincuenta disciplinas, cuales son las más beneficiosas para el cantón y tratarlas de fortalecer, igual con nuestros recursos tenemos dificultades con nuestras comunidades con los caminos, creo que no lo estamos haciendo de la mejor forma. El señor regidor Segnini Mekbel, indica es preocupante ambas notas, en lugar de crecer, hemos decrecido, en cuestión de juegos nacionales, si es curioso con el presupuesto que se maneja ahora, en años anteriores, se obtenía más medallas, y se tenía menos presupuestos; ahora si siquiera aparecemos, es lamentable, no es culpa de la municipalidad, es culpa nuestra, de los padres de familia, antes dábamos una cuota y todos nos interesábamos por ellos, creo que de alguna manera debemos motivar al pueblo de Abangares, en levantarse, recuerdo que antes obteníamos medallas de oro, en boxeo, volibol, futbol, yo me pregunto, que ha pasado con el pueblo de Abangares.

Artículo 21°: Se conoce respuesta de la Lic. Letvia Ávila Sánchez, en relación al acuerdo municipal, enviado del acta ordinaria #26-2011, sobre la consulta hecha por el señor Lindbergh Vega, jefe del departamento de obras y servicios, el cual esta servidora ya emitió su criterio legal.

Artículo 22°: Se conoce nota enviada por el señor diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez a este honorable Concejo Municipal, donde les informa que la señora presidente de la república, estará visitando el día 24/7/2011, en horas de la mañana, el cantón de Cañas, para informar sobre proyectos importantes, por lo que extendemos cordial invitación para que nos honren con su presencia, lo que dará mayor solemnidad a este acto. Quien preside, indica aprovecho para decirles que en Guanacaste, se formó un centro cívico Guanacasteco, para exigir el pago a Cemex a esta municipalidad, estuvimos a punto de negociar hace quince días atrás, pero se vino abajo la negociación, el movimiento comunal de Abangares, siempre preocupado por esta acción, están organizando una marcha, estamos proyectando un bus de la parte alta, otra de aquí y otro de la bajura, si alguien quiere participar, se puede comunicar con Patricia Matarrita, muchas gracias.

Artículo 23°: Se conoce nota enviada por el señor Alcalde Municipal al señor Jorge Villegas Barrantes, contador municipal, donde le solicita incluya para el próximo presupuesto ordinario del año dos mil doce, un aumento salarial del 7%, en tramos de 3.5% en el primer semestre y otro 3.5% para el segundo semestre, además incluya las plazas de la unidad técnica vial, el cual está incluidos con los instructivos del

IFAM, tales como: 3 plazas para operador de equipo pesado y 3 para operador de equipo especial.

III. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 2°: Nota enviada al señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Encargado de Proveeduría

Artículo 3°: Nota enviada al señor Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente Ejecutivo de RECOPE.

Artículo 4°: Nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares.

Artículo 5°: Nota enviada al MINAET.

Artículo 6°: Nota enviada al Subintendente Lic. Alfredo Rodríguez, fuerza pública de Abangares.

Artículo 7°: Nota enviada al señor José Francisco Bogantes Sánchez, Gestor Municipal.

Artículo 8°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 9°: Nota enviada a la comisión del plan regulador de Abangares.

Artículo 10°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 11°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 12°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 13°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 14°: Nota enviada a la comisión permanente de gobierno.

Artículo 15°: Nota enviada a la Lic. Jorge Rojas Cerdas, Encargado de Proveeduría.

Artículo 16°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 17°: Nota enviada a la comisión permanente condición de la mujer.

IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo.

V. Informe de Comisiones

Artículo 1°: No hubo.

VI. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica en realidad he tenido las posibilidad de asistir a otras salas de sesiones, y en verdad tenemos una muy bonita, cuidémosla, ahora ya tenemos al señor secretario que nos puede ayudar a cuidarla y también por otro lado decirles que nosotros tenemos prioridades, mucha gente a veces llega y nosotros nos

sentimos incómodos, ya hoy saben que el lunes tenemos sesión, que se trate de dejar limpia, tal vez tratar de corregir un poco el cielo raso.

Artículo 2°: Quien preside, indica, cómo comentario, creí que en la última modificación era para que nos pagaran las dietas, yo siento como que no lo toman a uno importancia, no hay plata para las dietas, ni viáticos, el martes salimos a los nueve de la noche, hoy creo que vamos por el mismo rumbo, voy a la parte administrativa, creo que nos deberían de dar un sandwis, a los que estamos aquí, creo que es lo justo. La señora regidora Graciela Serrano, dice que en el caso nuestro que salimos desde las dos de la tarde hacia este Concejo. Quien preside, manifiesta que la idea es que esta idea salga de parte de la administración. El señor Alcalde Municipal, indica ustedes tienen razón, pero teníamos unas necesidades, como por ejemplo, comprarle la computadora al asesor legal y secretario del Concejo, darle dinero a la actividad de la Guanacastequidad, también al Colegio; sin embargo, apenas llegue la plata, lo vamos a pagar retroactivo, sobre los frescos, yo observo que vienen algunos compañeros de muy lejos, yo a veces les he venido dando de lo que pueda, pero apenas tengamos el dinero del presupuesto, vamos a solucionar este problema y muchas gracias por el comentario de la sala de sesiones, porque en realidad todas las municipalidades se les hace agua la boca, ninguna municipalidad, con excepción de San José, no tiene este tipo de sala, gracias por su comprensión.

Artículo 3°: El señor vicepresidente, dice yo recuerdo que el año pasado, al inicio hablamos de un equipo nuevo, hablamos de un Lovoy para comprarlo y todavía veo que la compactadora viaja rodándola. Quien preside, indica que un día me la tope a toda velocidad saliendo del pueblo. El señor Alcalde, indica que lo tomaremos en cuenta, pero sobre la compactadora, ellos tienen una directriz, donde no la pueden rodar hasta cierta velocidad y en horas de la mañana, sobre lo que dice Fernando, ya se está cotizando, en realidad lo que se va a traer viene de los Estados Unidos, son equipos que han tenido poco usos, se está comprando el Lovoy, una traileta, el cabezal, un back hoe, una vagoneta y una niveladora, esperemos que en este mes, podamos salir con esto, les vuelvo a repetir, se está comprando equipo usado, pero de poco uso, había un tractor modelo dos mil cinco, el costo andaba en setenta y cinco mil dólares, pero no nos alcanzo el dinero, nada más les comunico que se está haciendo todas las cotizaciones. Quien preside, consulta me gustaría saber de dónde salió el error de la perdida de los documentos del presupuesto extraordinario que iba para la contraloría. El señor Alcalde, dice que tenemos recibido del correo, con esto podemos hacer la denuncia a esta institución, sin embargo debo informarles que ya lo mandamos otra vez.

Artículo 4°: El regidor Silvio Segnini, manifiesta, el señor Alcalde, hizo comentario la vez pasada, creo que fue muy bueno, uno fue sobre la visita de la licenciada del ICT, el cual puede generar muchos dividendos en el turismo, me fui pensando en el edificio que tiene el ICT, en Limonal, el cual se construyo ya hace tiempo y creo que es un lugar idóneo para esto, ya que estamos en esto del municipio turístico, y

queremos que participe todos los distritos del cantón, me parece que se puede gestionar con el ICT, para que este lugar sea cedido o donado al Concejo Municipal de Abangares, creo que podríamos a través de los acuerdos y convenios con esta institución unificarnos, para que nos donen este lugar, esto sin maltratar la gente del tránsito, creo que podemos compartir el local, ya la municipalidad a invertido, creo que prácticamente es un bien Abangareño, por otro lado, quiero insistir con el convenio con el ICT, es mejor hacerlo así, vimos la carta que decía Concejo Municipal de Colorado, el cual podríamos valernos de esta situación, para solicitar la ampliación hasta el treinta de agosto del año dos mil once, se lo podemos remitir al secretario para que se averigüe si el convenio fue firmado así; ya que la fecha, el numero de contrato y el numero de acta aparece unas equis, en realidad es necesario ver si en verdad, se firmo el convenio con el ICT y así pedir treinta días más. El señor Alcalde, indica creo que esto fue lo que impidió que se firmara, sin embargo Andri, mando la nota de corrección, la idea es que este edificio, nos los den a nosotros, firmando un convenio por cien años. Quien preside, dice la idea es tomar un acuerdo, solicitándole al ICT, nos extienda una prórroga de treinta días más. El señor Alcalde, manifiesta yo sugiero investigar más sobre el asunto y verlo la próxima semana.

Artículo 5°: El regidor José Sarit, indica que la vez pasada se mando a solicitar al señor de Recursos Humanos, unas normativas sobre las obligaciones de los empleados, que ha pasado con esto. Quien preside, indica que ya nos entregaron este manual, tal vez el secretario tenga uno para darle una copia.

Artículo 6°: El regidor José Sarit, indica una consulta para señor Alcalde, me siento Decepcionado, por el mal estado del camino hacia las minas, siendo este la vena donde da alimento a todos los mineros, he solicitado descuajes, el cual ya se hizo, ahora lo que queda es votar la basura, el cual le pido que nos ayude con esto.

Artículo 7°: El señor sindico Geovanni, manifiesta han llegado notas, del comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, sobre algunas quejas, esto no quiere decir en que se está trabajando mal, pero debemos mejorar mucho más, debo informarles que a este comité se le vence la personería este año, se debe de renovar, yo que he estado en este comité, me he preocupado para ver cuál es el roll, de este Concejo hacia esta organización, donde indica el código municipal, que deben ir dos personas, nombradas por el Concejo Municipal, tal vez sería bueno, hacerle la consulta al asesor legal, porque siempre se le ha dado a las asociaciones el nombramiento, pero igual, les hablo de la escuela de música, a raíz de esto, si me he preocupado de esto, se ha fallado grandemente, un ejemplo, han sido las notas que llegan ante este Concejo, del comité cantonal de deportes. La regidora Graciela Serrano, indica que en el comité de deportes de Colorado, no le gira recursos a la Asociación de futbol de Colorado, porque no es competencia de ellos; lo que desean es a ver de qué manera puede este comité cantonal en darles recursos, el día viernes tienen que inscribirse y no tienen el recurso. El señor sindico Alcides Serrano,

manifiesta para aclarar, según dice la ley un equipo, cuando llega a segunda ANAFA, deben tener personería jurídica, es por ley, incluso el equipo de San Buenaventura, no puede obtener de este recurso, por ser una asociación. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0373-2011:** “SOLICITARLE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, EMITIR UN CRITERIO LEGAL; EN CUANTO A LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 175 DEL CODIGO MUNICIPAL; (SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION); ADEMAS, LE SOLICITAMOS TRAERNOS ESTA INFORMACION EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PROXIMO JUEVES 28/7/2011.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 8°: El señor sindico Geovanni, indica instar a los demás Concejos de Distritos, para traer nuestras inquietudes, con el fin de incluirlos en el presupuesto del año dos mil doce. El Doctor Cajina, indica debo decirles que después de cinco sesiones que no he venido, por algunas obligaciones y otras por vacaciones, agradecerle al Concejo Municipal de Abangares y Colorado, por su ayuda en la campaña contra el dengue

Artículo 9°: La sindico Jennifer Mena, agradece el espacio e indica me preocupa mucho sobre los Concejos de Distritos, ya que nosotros a veces no nos podemos reunir. Quien preside, manifiesta ustedes como Concejo de Distritos, deben reunirse. La señorita Mena, dice que tal vez que me manden la nota o sino tal vez comunicarme con el secretario, a ver si existe espacio para reunirnos, ya que unos compañeros son de Pozo Azul. El señor Lic. Santiago Mora, dice que tal vez yo prefiero comunicarme con la joven. El señor regidor Segnini Mekbel, manifiesta cuesta mucho que los Concejos de Distritos se reúnan, máxime que los síndicos son los únicos que reciben dieta, los demás integrantes no, creo que no se les puede obligar.

Artículo 10°: La sindico Jennifer Mena, manifiesta los vecinos de Pozo Azul, hicieron el trabajo sobre el puente, ahí por donde Noemi Arias, hicieron una poza, el cual ahora llega un mal olor, los vecinos están molesto, esto queda por donde Nidia, detrás de la pulpería, esto para que lo sepa el señor Alcalde Municipal. El señor Alcalde, manifiesta que voy a ir a ver este problema.

Artículo 11°: La regidora Zelmira Miranda, comenta tengo una inquietud, ya que el martes dos de agosto, tenemos sesión y mucha gente asiste a la romería, no podemos cambiarla. El señor regidor Segnini Mekbel, dice que podemos hacer la sesión en la iglesia. El señor vicepresidente, indica que el problema es que para cambiar la sesión, debemos mandarlo a publicar y a esta altura no hay tiempo.

Artículo 12°: La regidora Zelmira Miranda, comenta decirle al señor Alcalde, que hoy observe en la altura la niveladora y una compactadora, estaban echando tierra en la altura. El señor Alcalde, dice esto lo está haciendo el CONAVI, logramos obtener el contrato, debemos hablar con el Ing. Rodolfo Correa, sobre esta situación.

Artículo 13°: El señor regidor Cascante, indica que por motivo de que el día martes 26/7/2011; tengo reunión en el IFAM, solicito su apoyo para poder asistir, ya que este día hay sesión ordinaria. Quien preside, indica que según lo solicitado por el señor Cascante, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0374-2011:** “COMISIONAR AL REGIDOR PROPIETARIO GERARDO CASCANTE; A LA REUNION A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES 26/7/2011; EN EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM); EN SAN JOSE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 14°: La señora regidora Graciela Serrano, indica que había un compromiso de ponerse un puente aunque sea de Hamaca, en una quebradita que está en Peñas Blancas, creo que tal vez coordinando entre ambos Concejos Municipales, podrían poner un puente de Hamaca, tal vez a don Jorge y al señor Alcides, que tomen en cuenta esta petición.

Artículo 15°: La señora regidora Graciela Serrano, indica que lo otro es solicitarle a este Concejo Municipal, que tome en consideración la compra de una radiograbadora para el señor secretario, donde la información que se graba se pueda respaldar en la computadora y en CD. El señor Lic. Santiago Mora, indica que en apoyo de lo que pide doña Graciela, lo que también comentaba el señor presidente, de un refrigerio, creo que es una de las pocas municipalidades donde he observado, que no se da este tipo de apoyo a los regidores; me preocupa, mucho ya que debemos tener una impresora con escáner, entonces de oficio me di a la tarea de traerles un escáner, falta el adaptador, pero tal vez el señor alcalde, nos puede ayudar con esto; debido a que a veces los acuerdos son con un plazo corto y el secretario debe pasarme estos por vía fax; creo que el escáner nos va a facilitar todo esto; porque si estoy ubicado en otro lugar que no sea mi oficina, al enviármelo por vía correo electrónica, voy a poder responderle, por eso les voy a dejar este tema ahí; pienso que esto es modernizarnos; tal vez don Jorge nos ayuda con la impresora. La señora regidora Graciela Serrano, dice también lo de la radiograbadora digital para el secretario. Quien preside, dice que apenas venga el presupuesto vamos a reconsiderar todo esto.

Artículo 16°: El señor regidor Cascante, indica que el próximo 23/7/2011; se va a inaugurar el proyecto de vivienda en La Palma de Abangares, esta actividad empezara a partir de las nueve de la mañana, esto para los que quieran ir están cordialmente invitados.

Artículo 17°: El señor Alcalde, indica he andado detrás de un documento se tomo el acuerdo para que el Concejo Municipal de Colorado, nos diera el 60% que le debe la empresa ASOTRACAL a nosotros y negociarlo en materiales; bueno en esto, resulta que esta empresa tiene un tajo, el cual le debe dinero al Concejo de Colorado, de esta deuda a nosotros nos corresponde un sesenta por ciento, yo les dije que queríamos que esto fuera devuelto en materiales, la señora intendenta, dice que lo que debían eran como siete millones de colones, pero al incluirle los intereses y multa, esto ha

llegado como a treinta millones de colones, yo le voy a entregar este informe al asesor legal y en un determinado momento darle la respuesta al Concejo Municipal de Colorado.

Artículo 18°: El señor Alcalde, indica que el otro asunto señores regidores es que estoy preocupado porque tengo a los vehículos municipales con aceite atrasados, hace quince días atrás, vino una empresa, con un documento, donde el proveedor se lo paso al Concejo, donde existe un montón de facturas que no se sabía que era, tal vez don Santiago, usted pueda retomar el caso, lo que se quiere es que se traiga el nuevo contrato, porque la contraloría dice que no podemos comprar día a día, todavía no se ha podido comprobar lo que dice el señor auditor, yo quiero que este caso, se le ponga en manos del abogado e investigar el caso, debido a la paralización de la maquinaria, quiero que seamos consientes, que le dejemos esto al señor abogado y nos diga por medio de un criterio, si realmente este concurso está mal o no, yo les digo esto para que ustedes tomen conciencia de que no es a mí a quien les están haciendo daño, es a la administración propia de esta municipalidad. El señor vicepresidente, indica quiero aclarar que no soy yo el culpable, simplemente tome el documento he hice una consulta, si estoy equivocado que alguien me lo diga, yo dije, se le está adjudicando a una empresa, donde tiene una denuncia ante la fiscalía, igualmente por un contrato parecido y fue por recomendación del auditor interno, ahora ya tenemos un asesor legal, y estoy de acuerdo en lo que dice el señor Alcalde, porque en realidad puedo estar equivocado. El señor regidor José Sarit, indica aquí se viene diciendo no estoy de acuerdo, no me parece, etcétera, al principio se le pidió a la administración que el proveedor indique en sus notas, que el oferente cumple con todos los requisitos, en este caso, creo que es conveniente pasarlo al asesor legal. El regidor Segnini Mekbel, comenta, aleluya que el señor Lic. Santiago Mora, lo tenemos ahora aquí, y así podamos encaminar estos casos y los que vengan a futuro, para no tener muchos atracaderos, porque hemos tomado acuerdos a la ligera, creo don Jorge y don Fernando, que el asesor legal nos debe de dar el criterio y empecemos a caminar en lo correcto, porque todos mañana podríamos estar con problemas en la fiscalía. El señor síndico Alcides Serrano, manifiesta tengo una pregunta y es sobre la maquinaria, creo que es un tema muy delicado, yo pregunto tiene la municipalidad un mecánico en planta, porque existe una empresa dedicada a revisar los filtros y lo hacen por consignación. El señor Alcalde, indica que el problema no es solamente con los filtros, sino también con los repuestos, porque la contraloría nos dice que no podemos comprar al menudeo. Quien preside, manifiesta a veces lo que es legal a veces no es tan moral, yo creo que un empresario que nos tenga demandado, les estemos dando trabajo, no es justo. El señor Lic. Santiago Mora, comenta creo que debo ser conciliador con ustedes y el Alcalde, don Jorge, es el órgano ejecutor dentro de la municipalidad, en el principio administrativo, este principio de continuidad, no deja de menos, lo que dice el señor Fernando y Silvio, que debemos ser recelosos en esto, no siempre la justicia es derecho, para mí todos tienen sus

puntos de vista, pueden decirle a la asesora de planta que me ayude con el expediente, que me hagan llegar todos los atestados de la posición del proveedor, para hacer un análisis. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0375-2011**: “SOLICITARLE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, NOS REALICE UN ESTUDIO LEGAL DEL PROCESO DE ADJUDICACION A LA EMPRESA; AGROPECUARIA SAN SACRAMENTO; A LA VEZ PEDIRLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SOLICITAR LOS PROCESOS PENALES Y ATESTADOS, POR MEDIO DE LA ASESORIA LEGAL DE PLANTA, EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL; PARA HACERSELA LLEGAR AL LIC. MORA SUAREZ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

VII. Mociones

Artículo 1º: No hubo

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside